



**PLAN Y PROTOCOLOS DE RETORNO SEGURO
ESCUELA VILLA CULENAR.**

OBJETIVO GENERAL

Implementar un protocolo y procedimiento de retorno seguro a clases presenciales, considerando un diagnóstico de toda la comunidad, realizando los ajustes necesarios para asegurar la continuidad del proceso pedagógico de manera presencial y/o remota, realizando adecuaciones, de espacios, jornadas, horarios y medidas sanitarias pertinentes que permitan a los estudiantes, a sus familias y a los funcionarios garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones seguridad y calidad, de tal forma poder reducir los riesgos causados por la pandemia, así como el impacto de una eventual propagación de COVID-19 en la comunidad educativa.

INTRODUCCION

La crisis sanitaria mundial y nacional por la pandemia por COVID-19 modifico de manera drástica las actividades educativas en todo el mundo en especial en aquellas que normalmente formaron parte del proceso de gestión escolar y en el ámbito pedagógico. Las medidas de aislamiento, mandatadas y/o sugeridas por las autoridades y especialistas llevaron a utilizar medios tecnológicos para poder satisfacer las demandas sociales, laborales y educacionales

Terminada esta etapa considerando que se tiene que generar un desconfinamiento gradual, de acuerdo a lo requerido por las autoridades competente y considerando la importancia que tiene la interacción social para nuestros niñas, niños y jóvenes, la comunidad educativa de la Escuela villa Culenar de Talca ha Generado un Plan de Retorno a clases presenciales que considera diferentes principios, señalado por las autoridades competentes.

Orientar el retorno a clases presenciales

Retomar clases presenciales es impórtate para la comunidad educativa de la Escuela Villa Culenar de Talca

- El aprendizaje como centro del proceso.
- Cuidando la seguridad e higiene de la Comunidad Educativa.
- El sentido de una convivencia escolar sana y contención socioemocional
- El cumplimiento que indica la normativa (Ministerio de Salud de Chile, Instituto de Salud Pública).

REAPERTURA DEL RETORNO A CLASES PRESENCIALES (RCP) ESCUELA VILLA CULENAR TALCA.

- Contener socioemocionalmente a los estudiantes y docentes. Entregar tranquilidad, especialmente, a los niños (as) y jóvenes, en la Lógica de retomar la vida.
- Acortar la brecha de aprendizaje, cuidando a aquellos alumnos y alumnas que pudieran tener una baja conexión
- Restablecer los lazos afectivos entre los distintos actores de la comunidad educativa.
- Favorecer la integralidad de la formación de los estudiantes
- Fortalecer la convivencia con otros, la resolución de conflictos y aprender a potenciar los valores humanos presentes en la convivencia diaria.
- Potenciar la integración y coeducación.
- Desarrollar la vida comunitaria de nuestros estudiantes y buscar su bienestar personal y social

USO DE UNIFORME 2021

En clases presenciales no será obligatorio el uso de uniforme escolar, se podrá usar buzo del colegio o ropa preferentemente colores azul, plomo y blanco.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA Y AFOROS POR SALA DE CLASES DE ENSEÑANZA PREBASICA Y BASICA.

Para generar clases presenciales con todos los alumnos y alumnas a la vez distribución de espacios, de acuerdo a los aforos permitidos: en enseñanza básica habrá un promedio de 16 alumnos por sala incluyendo profesor y asistente de aula con aforo máximo de 18 personas, en enseñanza pre básica habrá un promedio de alumnos de 12 alumnos por sala, incluyendo un educadora de párvulo y un asistente de aula con aforo máximo de 14 personas.

PREBASICA N° DE ALUMNOS	BASICA N° DE ALUMNOS	N° DE PROFESORES , EDUCADORAS DE PARVULOS Y ASISTENTE DE AULA	TOTAL AFOROS POR SALA
12		2	14
	16	2	18

ALIMENTACION EN ESTABLECIMIENTO

Los alumnos podrán consumir colaciones livianas durante los recreos, utilizando los amplios espacios disponibles. Serán supervisados por adultos y no podrán compartir alimentos.

INFORMACION HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Si un apoderado o apoderada que había decidido NO enviar a su hijo o hija y, posteriormente, cambia su decisión deberá informar por escrito a la Unidad de Convivencia Escolar y orientación (correo electrónico), ya que primero se deberá generar cupo en algún grupo específico, debido a que no se puede pasar en número el aforo permitido.

En el eventual caso de que la comuna entrara en cuarentena total, las clases se mantendrán virtualmente a través de la plataforma institucional del Escuela Villa Culenar.

La comunidad educativa es y será informada, a través de nuestra página web (página oficial <https://www.escuelavillaculenar.cl/>), redes sociales de la y, a través de correo electrónico institucional, ya que cada funcionario y estudiante tiene su propio correo. Los profesores jefes tienen la misión de informar en reuniones virtuales de padres.

INDUCCION PARA TODO EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Durante el año 2021, todo el personal recibió capacitación presencial (docentes que retomaron presencialidad) y/o virtual en relación a las medidas de autocuidado y la profundización de los protocolos ya establecidos. Esta capacitación fue impartida por el prevencionista de riesgos.

PROTOCOLOS:

Con el objetivo de resguardar la salud de todos los integrantes de la Comunidad del Escuela Villa Culenar Talca y abordar diferentes temáticas, una vez iniciado el proceso de reapertura de clases presenciales, las que serán de manera gradual, voluntaria e híbridas, se considerarán los siguientes protocolos que permitirán un adecuado funcionamiento, de acuerdo a esta nueva realidad que enfrentamos:

PROTOCOLO PRESENCIALES PARA EDUCACION FISICA.

Primero: Contacto estrecho y distancia de trabajo

- Los estudiantes deben evitar en todo momento el contacto estrecho entre sí.
- Cada vez que se realicen clases prácticas tenemos que mantener la distancia entre estudiantes por un mínimo de 3 metros.

Segundo: Material de trabajo

- Ideal que cada estudiante cuente con su propio material, ya sea material de la escuela, (debidamente sanitizado) o en voluntad propia traído desde su hogar.
- En todo momento de la clase se debe evitar el intercambio de material entre sus pares.

Tercero: Uso de Mascarilla

- El uso de la mascarilla debe ser obligatorio, el estudiante se puede quitar la mascarilla siempre y cuando estén realizando actividad física, solo cuando respeten la distancia mínima entre sus pares 3m.
- Cuando existan pausas para la hidratación, los estudiantes no deben beber líquidos cerca de sus compañeros, tampoco podrán dejar sus botellas junto a la de los demás.

Cuarto: Contenidos a trabajar

- Evitar los realizar ejercicios que tengan un enfoque de colaboración con el balón y oposición (Futbol, Hándbol, Basquetbol etc.), en este punto se recomienda trabajar SOLO fundamentos básicos o aspectos técnicos de cada deporte sin exposición de juego real.

IMPORTANTE: Higiene de manos antes y después del uso del material de trabajo.

Quinto: Aforo y espacio de trabajo

- Al momento de realizar las clases de Educación Física el espacio de trabajo debe estar lo más ventilado posible (en caso de gimnasio).
- Uso de baños y salas destinadas para la higiene personal, bien ventilados y con aforo limitado para garantizar distancia de seguridad.

PROTOCOLO USO DE MASCARILLAS Y DISTANCIAMIENTO FISICO

Todo estudiante y/o trabajador (a) del centro educativo que utilice el transporte público o el transporte privado deberá utilizar de manera obligatoria mascarilla (se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial).

El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento. En el caso de oficinas de administración, el uso de la mascarilla será obligatorio además del uso de pantallas protectoras (mascarillas faciales), si bien existen puestos u oficinas independientes y en muchos la distancia entre ellos es la recomendada, siempre existirá un contacto directo entre personas en los diferentes puestos de trabajo dentro de la jornada laboral. En este caso, la mascarilla que se utilizara al interior de las oficinas de administración o de atención de público (inspectoría u otros) no podrá ser la misma que se utilice para el uso personal fuera de estas.

Al ingresar a la oficina, la mascarilla personal se deberá disponer en un lugar para su lavado o ventilación, previa aplicación de algún producto desinfectante.

La dirección de la Escuela. Dispondrá de mascarillas desechables o lavables, las que serán de responsabilidad de cada trabajador (a) una vez finalizada la jornada de trabajo, proceder a lavar y dejar ventilar para su uso a posterior.

Para el caso de estudiantes se solicita que porten dos mascarillas, una para su traslado y otra para uso exclusivo interno de/ establecimiento.

Toda persona ajena al funcionamiento de la Escuela (apoderados u otros) deberá ingresar con su respectiva mascarilla. La persona que no tenga mascarilla no podrá ingresar al centro educativo.

Toda persona, previo al ingreso, deberá limpiarse las manos con alcohol gel dispuesto en los dispensadores o tótem de ingreso.

Se deberá respetar la señalización a 1 metro y medio de distancia dispuesta en cualquier dependencia del Escuela, además de mantener la distancia entre una y otra persona al interior de las dependencias de la Escuela.

Se comprende que un caso sospechoso es:

Aquel en que un trabajador(a) y lo estudiante presente fiebre (37,8°) y al menos uno de los siguientes síntomas:

- Tos.
- Dolor en la faringe posterior que se produce con la deglución o sin ella (odinofagia).
- Dolor muscular (mialgias).
- Ahogo o dificultad para respirar (disnea).

PROCEDIMIENTO

Aislamiento preventivo de la persona sospechosa o confirmada de contagio, en lugar definido (ref. sala de espera casos sospechosos de covid-19).

En el caso de tratarse de un estudiante, notificación a su familia, notificación al MINSAL.

Referentes Educativos SEREMIS de Salud.			
Referentes SEREMI de Salud			
SEREMI	Nombre Referente Educativo	Mail	Teléfono
Maule	Fabiola Contreras	fabiola.contreras@red.gob.cl	+56968093805

<https://www.youtube.com/watch?v=OxarNIO438U>

En el caso de tratarse de un trabajador(a) notificación al MINSAL al 600 360 7777.

Cumplimiento estricto por parte del estudiante y/o trabajador de las instrucciones que reciba del MINSAL y, si así se le indica, concurrencia al centro asistencial de salud correspondiente a su sistema previsional o designado por el MINSAL. Aviso a la jefatura correspondiente, quien a su vez comunicara a las áreas respectivas.

Convocatoria por parte de la dirección de la Escuela al equipo directivo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.

Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo y estrecho con la persona que haya presentado sintomatología.

De confirmarse la patología de "coronavirus" en el estudiante y/o trabajador, este debe seguir las indicaciones medicas dadas por el MINSAL o por el organismo medico a cargo de su caso.

Los estudiantes y/o trabajadores que mantuvieron algún tipo de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la escuela para determinar acciones particulares a seguir en cada caso (en correspondencia al protocolo definido por el Ministerio de Educación).

Los estudiantes y/o trabajadores(as) que hayan estado en contacto directo estrecho con el caso sospechoso, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las

medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a las dependencias de la Escuela hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud.

En el caso de la persona "sospechosa" todo contacto y derivación deberá ser no presencial, pudiéndose realizar por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros

Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

PROTOCOLO DE ACCION EN CASO CONFIRMADO

Caso confirmado es: Aquel en que un trabajador(a) y lo estudiante que se consideraba caso sospechoso resulta positivo en la prueba específica para COVID-19.

PROCEDIMIENTO

En caso que la Escuela tome conocimiento de que a un trabajador o estudiante se le haya confirmado su diagnóstico (en que la prueba específica para COVID-19, resulto positivo), se aplicaran las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y de Educación, en el sentido de que el trabajador(a) y/o estudiante debe cumplir con las instrucciones del MINSAL recibidas al confirmarle su contagio con COVID-19.

Es recomendable que desde la Escuela también se llame a "salud responde" para validar el caso positivo, tome conocimiento y mantenga contacto y seguimiento al trabajador (a) y/o estudiante. De esta manera se mantendrá informada y tranquila a la comunidad educativa.

Convocatoria al Equipo Directivo por parte de Inspectoría General a una reunión para definir las medidas a En lo inmediato se aplicarán en la Escuela (espacios de trabajo o estudio directos) las siguientes medidas: Respecto de los trabajadores y/o estudiantes:

Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador y/o estudiante con diagnóstico confirmado. Lo anterior, mediante un análisis de trazabilidad, que considere la revisión de personas en contactos o lugares (Oficinas, Bodegas, Salas, etc.) en donde el afectado o afectada realiza sus funciones habitualmente, para esto es importante la declaración del trabajador(a) y/o estudiante en caso de ser posible.

REFORZAR ACCIONES POSTERIORES EN LA PREVENCION Y CUIDADO

- identificar el área de influencia directa (lugar físico, centro de trabajo, sala, espacio físico donde el trabajador y/o estudiante confirmado desempeñaba sus funciones y/o actividades al momento de presentar los síntomas propios de COVID-19 y su posterior confirmación).
- Delimitar y prohibir el acceso a dicha área para los efectos de reforzar la limpieza y desinfección inmediata, incluyendo áreas comunes y evaluar la suspensión de actividades de áreas comunes.
- Suspender las actividades en el sector delimitado previamente y proceder con medidas de limpieza y desinfección (Mantener registros respectivos sobre las rutinas aplicadas).
- identificar accesorios, equipos y herramientas de uso del estudiante y/o trabajador(a) confirmado, para aislar y desinfectar.

- Aplicar de inmediato el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, publicado por dé la Escuela y/o complementar con el del Ministerio de Educación.
- Realizar en grupos pequeños, reuniones destinadas a reforzar las medidas preventivas (trabajadores y estudiantes) para COVID- 19.
- Activar protocolo de apoyo a trabajadores (si hubiere) por parte de las áreas para acompañamiento y orientación, respecto del lugar de trabajo.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada

PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y OPERACIÓN DE TRASPORTE ESCOLAR EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-1919

Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

REPONSABLES

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL VEHICULO.

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.

Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL, establecido en virtud del ORD B1 No 2770 del 15 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

a) Proceso de limpieza

El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección

La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con

registro del . Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo tute de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto. En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN.

Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
 - El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
 - Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- Se exige uso de mascarilla a todos los niños, niñas y adolescentes, usuarios del transporte escolar. Se exceptúan de esta obligación los menores de 3 años.
 - Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Los estudiantes que presenten sintomatología asociada a Covid-19, deberán ser evaluados por un médico, no pudiendo utilizar el transporte escolar. Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad. <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES DE CENTROS EDUCATIVOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

ANTECEDENTES

El coronavirus se transmite en la mayoría de los casos, a través de gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce con exactitud el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive algunas horas o días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. (Cloro - Cloro Gel - Jabón - Productos de limpieza en general).

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios.

OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios usados por estudiantes y trabajadores (as) en el que es su lugar de estudio y/o trabajo res lectivamente. La finalidad de este instructivo es de asegurar que los trabajadores del centro educativo adopten las mejores prácticas referentes a la protección personal y cuidado de los otros.

ALCANCE

El presente instructivo se aplica a todos los trabajadores, estudiantes, familias y comunidad en general de la obra educativa.

- Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIE PERSONAL

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio (cloro), amonios cuaternarios, peróxido de hidrogeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%. Dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- La limpieza de manos deberá ser constante siempre que manipule cualquier objeto con grado de contaminación o que hubiera sido manipulado por varias personas as. Sera primordial el uso de alcohol gel, alcohol mayor al 70% y de guantes de látex u otro que evite contacto directo.

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

El Equipo de Protección Personal solo debe considerarse luego de la aplicación de la jerarquía de controles, tales como la eliminación, aislamiento y si la minimización de riesgos no diera resultado. En este caso cuando se realicen labores de limpieza y desinfección el uso de EPP será obligatorio, se considerará también en los casos que funcionarios del centro educativo tengan algún contacto con personas externas al establecimiento cuando deban entregar materiales o realizar otra actividad. Los posibles EPP son:

- Trajes reutilizables y/o desechables tipo Tyvex.
- Pechera desechable en caso de realizar labores de limpieza y desinfección.

- Mascarilla desechable o en su caso reutilizable lavable, para labores de limpieza, cuando se realiza actividades con personas externas u otro.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes, pechera o mascara en caso de utilizar y considerando la siguiente secuencia de retiro:
- Retirar pechera (en caso de ser necesario) y guantes simultáneamente.
- Retirar mascarilla.
- Realizar higiene de manos.

MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.

OTRAS CONSIDERACIONES y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de cuidar el cumplimiento de este protocolo y de otorgar los elementos de protección personal (EPP) recae en el empleador, con la obligatoriedad de asumirlo y de seguir los procedimientos por parte del trabajador(a) a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección. El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en este y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando esta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollaran estas labores.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

ESQUEMA Y PERIODICIDAD DE LIMPIEZA DE ESPACIOS.



PROCEDIMIENTOS PARA ESPACIOS COMUNES

IDENTIFICACION:

Se reconocen como espacios comunes todos aquellos distintos a las salas de clases y que por su espacio permite la reunión de mayor cantidad de personas dentro de la Escuela.

LUGARES DE LA ESCUELA:

Biblioteca, patios, baño, gimnasio, comedor.

SOBRE EL AFORO:

- Todos los espacios comunes cerrados, contarán con una identificación visible al ingreso sobre la cantidad de personas máximas que pueden albergar.

SOBRE LAS MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Se realizará de acuerdo al protocolo dispuesto para aquello.

VENTILACION:

- Se cuidará de mantener en el caso de los espacios cerrados algunas ventanas abiertas y en lo posible las puertas de ingreso.

SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO:

- Alcohol gel: existirá en todos los espacios comunes, diferentes a patios, dispensadores de alcohol gel en lugares visibles y de fácil acceso para el alumnado.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Distanciamiento físico permanente.
- Lavada frecuente de manos con jabón.

DEMARCACIÓN Y MOBILIARIO:

- Existirá señaléticas recordando las medidas de cuidado.
- Se retirará y/o clausurará el mobiliario, WC, urinarios y otros que superen el aforo y/o distanciamiento mínimo respectivo para cada lugar.
- En caso de ser necesario se demarcarán espacios que lo requieran.
- Durante las actividades escolares los estudiantes permanecerán sentados en el lugar que se le asigne, utilizando siempre la misma ubicación.

RESPONSABLES DE LOS ESPACIOS:

En todos los espacios comunes, los estudiantes deben cumplir, estrictamente las siguientes medidas de prevención: el distanciamiento físico, el uso de mascarilla de manera permanente y las medidas de higiene que indica la autoridad sanitaria. Adicionalmente serán acompañados por adultos, quienes orientaran y reforzaran estas medidas.

DETALLES ESPECIFICOS DEL AREA.

BIBLIOTECA:

- Durante un tiempo determinado, por el personal a cargo y según el uso de este espacio, se suspenderá la atención, para su ventilación y limpieza de mobiliario
- Los materiales utilizados por estudiantes y profesores, una vez devueltos serán puestos en cajas para la aplicación de producto desinfectante, tiempo sin uso (superior a 24 hrs.) y posterior reposición en sus estanterías.

PATIO:

- Existirá presencia permanente de adultos en el cuidado de recreos, los que tendrán turnos de trabajo. Su función principal será recordar las medidas de prevención de contagio, evitar la práctica de deporte, cuidar de la separación por grupos de cursos según distribución que será dada. Incentivas prácticas de actividades lúdicas y juegos guiados que ayuden a la vivencia del recreo con alegría y de forma segura.
- Los estudiantes deberán entrar y retornar al aula siguiendo las indicaciones del docente.
- Los recreos se realizarán fuera de la sala de clases, para permitir la ventilación de estas, pudiendo ser diferidos y diferenciados, distribuidos en tiempos y espacios delimitados.
- Los estudiantes deberán respetar la distribución que la Escuela haya dispuesto para esta instancia de esparcimiento.
- Los juegos individuales y/o colectivos que impliquen contacto físico y uso de implementos quedan excluidos en esta instancia de esparcimiento.
- Cada vez que el estudiante ingrese a la sala de clases deberá aplicarse alcohol gel en sus manos.
- Los estudiantes podrán tomar su colación 5 minutos antes de salir al patio. Las colaciones que traigan los estudiantes serán de responsabilidad de cada cual, y su administración es personal, es decir, no se podrá compartir. Solicitamos enviar todos los alimentos en sus respectivos envases, cuidando la higiene y manipulación para que luego de servirlos. Del mismo modo se recomienda que los estudiantes asistan con botellas plásticas (etiquetadas con su nombre) para ser rellenas de agua y evitar la ingesta de líquidos desde los mismos bebederos y/o llaves.
- Los estudiantes durante los recreos, cuidaran del aforo, el lavado adecuado de manos y el buen uso de los espacios según las instrucciones entregadas.

BAÑOS

Toda la mantención e higiene será de acuerdo a protocolos respectivos.

Durante el primer tiempo de retorno a clases presenciales, se mantendrán suspendidas las clases de Educación Física y actividades programáticas. Las primeras, se continuarán impartiendo de forma virtual (cualquier modificación será oportunamente informada, así como su funcionamiento).

- Los camarines permanecerán clausurados.

- Los espacios del gimnasio serán designados para el uso de grupos cursos durante los recreos.

PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE SALA COVID-19

Continuara de igual manera quien situación normal de funcionamiento de la Escuela, con atención de casos no relacionados con el Covid-19.

Se incrementará las medidas del cuidado del personal de atención, proveyendo de EPP específicas, tales como traje tipo tyvex (reutilizable o desechable), mascarilla, mascaró facial, pechera desechable, guantes desechables.

La higienización de la sala será prevista de acuerdo a rutinas mencionadas en protocolo de limpieza e higienización de espacios.

Para casos sospechosos de Covid-19 (estudiantes) serán derivados a sala de espera destinada con este fin, lugar en el que serán retirados, directamente por sus padres, familiares y/o apoderados. Para el caso de funcionarios, estos serán derivados inmediatamente a sus hogares y/o centro de atención de salud, según corresponda a su previsión. Se recomendará el uso de transporte privado y/o traslado de algún familiar.

PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

Su ubicación será en primer piso en sala que está ubicada en pre-básica con señalética visible para identificar la sala de aislamiento, debiendo contar con adecuada ventilación. Podrán permanecer en su interior las personas que por aforo correspondan, aumentando la distancia social a dos metros.

El uso de este espacio es exclusivo con este fin, siendo desinfectada cada vez que sea utilizada.

Los estudiantes derivados a este lugar serán acompañados a distancia por el personal de primeros auxilios o adulto designado por la Escuela.

Se debe asegurar que el tiempo de espera de estudiantes sea el mínima, buscando celeridad en el contacto de los padres y su retiro del establecimiento.

Entendiendo lo dinámico de los procesos que estamos viviendo, el documento puede sufrir adecuaciones y actualizaciones las cuales serán publicadas a través de nuestra página web.

Cualquier situación no contemplada en este protocolo, será resuelta por la Dirección del establecimiento previa consulta al Consejo Directivo.